

JUNTA DE ANDALUCÍA

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD EN JAÉN

2019/1334 *Acuerdo de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de Trabajo de ámbito sectorial para las Industrias de la Madera y Corcho de la Provincia de Jaén.*

Edicto

REFERENCIA: Relaciones colectivas.

Convenios Colectivos.

CÓDIGO CONVENIO: 23000235011981.

Visto el texto del Acuerdo de fecha 25 de marzo de 2019, suscrito por la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de ámbito provincial para el sector de las "INDUSTRIAS DE LA MADERA Y CORCHO", recibido en esta Delegación Territorial de JAÉN, de las CONSEJERÍAS DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO y de ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD, el día 26 de marzo de 2019, y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 apartados 2 y 3 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos de Trabajo, Real Decreto 4043/82, de 29 de diciembre, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de Trabajo, Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías (BOJA num. 14, de 22 de enero), modificado mediante Decreto del Presidente 6/2019, de 11 de febrero (BOJA num. 29, de 12 de febrero), en relación con el Decreto 100/2019, de 12 de febrero, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo y Decreto 32/2019, de 5 de febrero, por el que se modifica el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía.

ESTA DELEGACIÓN TERRITORIAL, ACUERDA:

Primero.-Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora del Convenio.

Segundo.-Disponer su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Jaén, 27 de marzo de 2019.-El Delegado Territorial Francisco Joaquín Martínez Garvín.

REPRESENTACIÓN EMPRESARIAL:
D. Bruno García Pérez (Asesor)

UGT-fica jaen
D. Domingo Ocaña Fernández

CC.OO. Construcción y Servicios:
D. Juan Jumillas Jiménez

ACTA

En la ciudad de Jaén, siendo las 12'00 horas del día 25 de Marzo de 2019, se reúnen las personas relacionadas, en la sede social de la Asociación Provincial de Industriales de la Madera y su Comercio (ASIMAC), todos ellos miembros de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de Trabajo, de ámbito provincial, para las INDUSTRIAS DE LA MADERA Y CORCHO, designados respectivamente por ASIMAC y por las centrales sindicales UGT-FICA JAEN y CC.OO. Construcción y Servicios.

Abierto el acto, todos los asistentes se reconocen mutuamente capacidad y representatividad para su celebración que tiene por objeto determinar el plazo máximo en el que podrán abonarse los atrasos que pudieran haberse generado desde el comienzo del año 2019 tras la publicación del Convenio Colectivo en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de fecha 22-3-2019.

Tras deliberación sobre lo planteado se acuerda que los atrasos que se pudieran haber generado se abonaran como plazo máximo en la nómina del mes de mayo de 2019.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las 13'00 horas del día al principio indicado, extendiéndose la presente que, previa su lectura y conformidad con el contenido de la misma, es firmada por todos los asistentes.

Jaén, a 27 de marzo de 2019.- La Jefa del Servicio de Administración Laboral, LOURDES QUINTANA GARZÓN.